CONTRATO N° 198 /2022

Entre la Municipalidad de Santiago, domiciliada en Julia Miranda Cueto de Estigarribia esq. General Díaz, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Melchor Gustavo Medina Céspedes, con Cédula de Identidad N° 5.270.013 y la Secretaria General Ing. Com. Leticia Amarilla con Cédula de Identidad N° 4.602.997, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, domiciliada en la calle Mcal. Francisco S. López c/ Rubén Rodríguez de la Ciudad de General Delgado Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por Emilio Gustavo Cardozo Piriz, con Cédula de Identidad N° 1.941.011, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REFACCIÓN DE LA MATADERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO MISIONES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413167.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2022, convocado por la

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
R.U.C. 1941011-9 Cel.0984-778405

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Santiago, según resolución N° 756/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1680

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del presente documento hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparación de la obra	Gl	1	1.750.000	1.750.000
1.1	Limpieza y preparación del sitio de la obra.-	Gl	1	450.000	450.000
1.2	Cartel de obra.-	Un	1	1.300.000	1.300.000
2	Desmonte y Demoliciones	Gl	1	3.751.958	3.751.958
2.1	Desmonte de Artefactos Eléctricos.-	Gl	1	461.000	461.000
2.2	Desmonte de techo de chapa en galeria y rampa de descarga - corralón.-	M2	27,96	64.600	1.806.216
2.3	Demolición de revestimientos. (no incluye en sanitarios).-	M2	107,59	13.800	1.484.742
3	Reparaciones varias	Gl	1	24.803.760	24.803.760
3.1	Tratamiento y pintura del maderamen en todas las áreas del corral con pintura asfáltica.-	M2	186	27.700	5.152.200
3.2	Cambio de postes, tirantes,Tablones (maderamen en general) en áreas necesarias.-	Gl	1	11.500.000	11.500.000
3.3	Reparación de portones en corralón y pasarela.-	Gl	1	2.770.000	2.770.000
3.4	Mantenimiento de techo de chapa en infraestructura de matadería.-	M2	95	50.000	4.750.000
3.5	Reparación de guarda obra.-	M2	22,8	27.700	631.560
4	Albañileriria	Gl	1	5.124.500	5.124.500
4.1	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro en forma de Z y revoque en zonas necesarias.-	Gl	1	415.500	415.500
4.2	Reparaciones de columnas de madera con Fuste de H°A° 0,40*0,40 h: 0,50 m Incluye Excavación.-	Gl	1	4.155.000	4.155.000
4.3	Escalones de ladrillo comun.-	Un	2	277.000	554.000

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES SECRETARIA
Felicia Arnaiola
Secretaria Municipal

PROYECTOS SERVICIOS TRUCCIONES
R.U.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES INTENDENCIA
Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Escaneado con CamScanner

5	Piso	Gl	1	8.329.113	8.329.113
5.1	Carpeta de regularizacion para asiento de piso antidelizante (1:3) de 2 cm, con impermeabilizante.-	M2	66,82	27.700	1.850.914
5.2	Piso cerámico de primera antidezlizante alto trafico Pi 5.-	M2	66,82	96.950	6.478.199
6	Revestimiento	Gl	1	9.972.000	9.972.000
6.1	Provisión y colocación de azulejos.-	M2	120	83.100	9.972.000
7	Techo	Gl	1	2.984.952	2.984.952
7.1	Techo de galvanizadas acanaladas calibre N° 27 con estructura metálica en galeria.-	M2	12,96	166.200	2.153.952
7.2	Provision y colocación de chapas acanaladas calibre N° 27 sobre estructura existente en corralón.-	M2	10	83.100	831.000
8	Aberturas :	Gl	1	11.355.000	11.355.000
8.1	Reacondicionamiento y mantenimiento de ventanas tipo balancín,y ventanales, reposición y fijación de vidrios dañados, limpieza de las mismas. Incluye Pintura al sintético.-	Gl	1	1.846.000	1.846.000
8.2	Mantenimiento de puerta principal y puerta de brete (metal con rejas).Incluye pintura sintética.-	Un	2	1.846.000	3.692.000
8.3	Provisión y colocación de puertas exterior e interior 0,80 x 2,10.-	Un	7	831.000	5.817.000
9	Pinturas :	Gl	1	7.465.500	7.465.500
9.1	Interiores y exteriores revocadas al látex, color a elegir. Incluye pintura de base tanque de agua.-	M2	312,9	22.000	6.883.800
9.2	Exterior ladrillo visto con pintura acrilico color cerámico	M2	21	27.700	581.700
10	Instalación eléctrica	Gl	1	11.500.000	11.500.000
10.1	Instalación Eléctrica en general,alimentación, tableros, incluye artefactos y todo lo necesario para el buen funcionamiento.-	Gl	1	11.500.000	11.500.000
11	Instalación de desague	Gl	1	28.222.000	28.222.000
11.1	Provisión y colocación de tubo de PVC de 150mm para desague con accesorios, incluye excavación y limpieza de lagunas de tratamiento.-	Ml	80	130.000	10.400.000
11.2	Construcción de registros para conexcion de cañerias.-	Un	12	323.000	3.876.000
11.3	Construcción de fosas séptica.-	Un	1	8.500.000	8.500.000
11.4	Construcción de cámara decantador.-	Un	1	1.108.000	1.108.000

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES SECRETARIA
Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
R.U.C. 1941011-8 Cel.0984778405

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES INTENDENCIA
Dr. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Escaneado con CamScanner

11.5	Reparación y mantenimiento de canaletas, caño de bajada y rejillas de desagüe pluvial. Incluye pintura al sintético.-	Gl	1	738.000	738.000
11.6	Reacondicionamiento de instalación de desagüe cloacal y todo lo necesario para su correcto funcionamient. Incluye limpieza de los artesafactos sanitarios.-	Gl	1	1.846.000	1.846.000
11.7	Reacondicionamiento de instalación de agua corriente y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Incluye griferías nuevas y llaves de paso	Gl	1	1.754.000	1.754.000
12	Varios	Gl	1	21.260.460	21.260.460
12.1	Provisión y colocación de ventiladores industriales de pared.-	Un	2	1.846.000	3.692.000
12.2	Provisión d cierra eléctrica manual.-	Un	1	2.770.000	2.770.000
12.3	Alambrado de 7 hiladas, separación para corral de espera, incluye simbra.-	Ml	89,8	87.700	7.875.460
12.4	Arreglo de alambrado existente.-	Gl	1	1.846.000	1.846.000
12.5	Reparación de tejido de alambre del cercado perimetral.- Sustitución de postes en cerco perimetral.-	Gl	1	2.770.000	2.770.000
12.6	Provisión y colocación de Cartel "MATADERO MUNICIPAL".-	Un	1	1.846.000	1.846.000
12.7	Limpieza final.-	Gl	1	461.000	461.000
					136.519.243

Total: guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos diecinueve mil doscientos cuarenta y tres. –

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría General de la Municipalidad de Santiago.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES SECRETARIA

Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES Cel.0984775405

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES INTENDENCIA

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Escaneado con CamScanner

Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo. -

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a 60 (sesenta) días calendarios contados desde el día siguiente a la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal, se acredita mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios más posteriores a la ejecución del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 10 días después de la recepción definitiva de la obra.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REFACCIÓN DE LA MATADERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO MISIONES

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES – SECRETARIA
Leticia Amarilla
Secretaria Municipal

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES – INTENDENCIA
Ing. Melchor R. Medina C.
Intendente Municipal
Santiago Misiones

Escaneado con CamScanner

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santiago Misiones, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * SECRETARIA *

Ing. Com. Leticia Amarilla
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES * INTENDENCIA *

Abg. Melchor G. Medina C.
Intendente Municipal

Emilio Gustavo Cardozo Piriz
C.I.N° 1.941.011
CONTRATISTA

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES Cel.0984771405

Escaneado con CamScanner